



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

EDICTO
EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

HACE SABER:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Isla Mayor,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	LrydZAow5qFFrvqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	13/11/2024 08:06:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LrydZAow5qFFrvqiNLhJ7w==		

